

Apostolic Assembly of the Faith in Christ Jesus



Daniel G. Sánchez
President

Edward Pacheco
General Secretary

Samuel Valverde
Vice-President

Leobardo A. Maffey
General Treasurer

10807 Laurel Street • Rancho Cucamonga, CA 91730 • Tel: (909) 987-3013 • Fax: (909) 481-5691

25 de Abril de 2008

A los Obispos, Ancianos y Pastores de la Asamblea Apostólica de la Fe en Cristo Jesús:

Paz de Cristo.

Reciban saludos fraternales en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Esperamos que ustedes, sus familias y congregaciones se encuentren disfrutando de las bendiciones de Dios.

Esta misiva es para informarles sobre varios asuntos administrativos de la Asamblea Apostólica. Agradecemos el que tomen cuidado en anotar en sus calendarios el día **30 de Septiembre** del año en curso, siendo la fecha tope para los siguientes dos asuntos:

1. Ponencias y Propuestas

Por acuerdo de la mesa directiva en reunión plenaria se acordó lo siguiente: Toda ponencia y propuesta iniciativa que usted desea presentar en la convención general próxima en Dallas, TX, se debe entregar a la Secretaria General dentro de la fecha indicada.

2. Estadísticas

A la vez estaremos presentando información sobre datos concretos de nuestra Asamblea Apostólica. Estaremos compilando los datos con información para presentar un reporte a la convención ministerial. Pedimos que cada distrito entregué al Secretario General su más reciente reporte estadístico.

Gracias por sus finas atenciones a esta misiva. Si hubiera alguna pregunta en relación a estos asuntos, por favor sírvanse en comunicarse con nosotros al (909) 987.3013. Sin más al respecto nos despedimos deseándoles bendiciones de Dios.

Respetuosamente,

Obispo Edward Pacheco
Secretario General

EXALT CHRIST • EQUIP THE CHURCH • EVANGELIZE THE WORLD

Arturo Espinosa
Secretary of Foreign Missions

www.apostolicassembly.org

Abel F. Aguilar
Secretary of National Missions

Ismael Martín del Campo
Secretary of Christian Education

Victor O. Prado
Secretary of Social Assistance

PROPUESTAS Y PONENCIAS

PROPUESTAS-INICIATIVAS A LA CONSTITUCIÓN

- 1. Son el instrumento para:**
 - a) Enmendar.**
 - b) Crear.**
 - c) O eliminar artículos de la Constitución de la AAFCJ.**
- 2. Se deben entregar por escrito siempre al Obispo Secretario General¹.**
- 3. El Secretario General, organizadas en el orden en que recibe las propuestas-iniciativas, las debe presentar a la siguiente Convención General.**
- 4. La Convención General escucha y decide si se debe estudiar una propuesta-iniciativa. Si no la aprueba, se elimina. Si aprueba que se estudie, recibe una “resolución de proceso” y pasa a ser estudiada por:**
 - a) La Comisión Revisora.**
 - b) La Mesa Directiva General.**
 - c) La Reunión Conjunta de obispos.**
 - d) Y finalmente por la Convención General, quien la estudia por última vez, para decidir si se rechaza o si se aprueba para incorporarla como ley a la Constitución.**

OTRAS PROPUESTAS-INICIATIVAS

- 1. También como propuestas-iniciativas deben ser presentadas cualquier modificación que se proponga realizar a:**
 - a) Los estatutos de las sociedades de Varones Apostólicos, Femeniles “Dorcas”, Jóvenes “Mensajeros de Paz” e Intermedios².**
 - b) Y a los documentos de orientación pastoral como “Divorcio”. “Protocolo”, “Obra Nueva, Misión e Iglesia”.**

¹ Constitución de la Asamblea Apostólica (Rancho Cucamonga, CA AAFCJ 2004), 90.

² *Ibid*, 43.

Estos tres documentos tienen valor similar a la constitución, pues son acuerdos ministeriales de convenciones generales.

PONENCIAS

1. Hay dos tipos de ponencias:

- a) Ponencias ante los ministros en Convención General³.**
- b) Ponencias ante los ministros en convención distrital⁴.**

2. Las ponencias son:

- a) Peticiones para que se estudie por la respectiva convención (general o distrital), un asunto que se considera relevante, importante o urgente en temas de doctrina o cuidado pastoral, pero que no piden hacer un cambio a la constitución, a los estatutos o a los documentos que tienen valor legal como acuerdos.**
- b) Peticiones para que se estudie el tomar un acuerdo administrativo o una propuesta en los planes de trabajo, nacional o distrital, que no requieren un cambio a la constitución.**
- c) Peticiones de estudio sobre el efecto de leyes gubernamentales en los diferentes trabajos de la iglesia (IRS, construcción de templos, aseguranzas, etc.) pero que no requieren modificar la constitución.**
- d) Presentación de preguntas relacionadas al ministerio o trabajo de la Iglesia.**

COMISION ESCRUTADORA DE PONENCIAS

Las ponencias en convenciones generales deben ser recibidas por la Comisión Escrutadora de Ponencias⁵, la cual organiza las ponencias recibidas, para presentarlas a la convención en el orden de prioridad mas apropiado y para evitar que ponencias que se repiten entren en un orden diferente.

³ *Ibid*, 27

⁴ *Ibid*, 66.

⁵ *Ibid*, 28.

Constitucionalmente, esa comisión debe presentar a la Convención General una agenda posible con la lista de ponencias, para que se apruebe el orden en que se estudiarán.

Pero estas no se presentan al piso para estudio, hasta que pasan al comité designado para ello.

COMITÉ DE RESOLUCIONES

En convenciones generales, el Comité de Resoluciones con las ponencias, tiene una función similar a la Comisión Revisora con las propuestas-iniciativas con resolución. Debe estudiarlas con cuidado, para de acuerdo con el espíritu del inciso X del artículo 23, agregar una recomendación a cada ponencia, para facilitar u orientar la discusión del pleno de ministros de la Convención General.

COMISION LEGAL

La Comisión Legal es nombrada para auxiliar al Obispo Presidente para que durante el transcurso de la agenda de Convención General y especialmente, durante la discusión de ponencias, se cuide que no se viole la constitución.



**Obispo Vicepresidente Samuel Valverde
Presidente, Comisión Revisora.**



**Obispo Ismael Martín del Campo
Secretario, Comisión Revisora**

Mayo 18, 2004
Asamblea Apostólica
REUNION CONJUNTA

